

ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN CANTABRIA (ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DE CANTABRIA EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O DEL DESARROLLO)

C/ Ruiz de Alda, nº 13 - Bajo
39009 – Santander (Cantabria)

A la atención de la Junta Directiva

7 de julio de 2020

Muy señores nuestros:

Como auditores de **ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN CANTABRIA (ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DE CANTABRIA EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O DEL DESARROLLO)**, hemos procedido a auditar las cuentas anuales abreviadas de dicha Entidad correspondientes al ejercicio 2019, que no nos serán entregadas, una vez formuladas por la Junta Directiva.

Nuestro trabajo se encuentra prácticamente finalizado, quedando pendientes, únicamente, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Obtención de la carta de manifestaciones firmada por la Dirección de la Entidad.
- Obtención de las cuentas anuales de la Entidad formuladas por los miembros de la Junta Directiva y el acta de la Asociación en la que se formulan.

Como ustedes conocen, las conclusiones de nuestro trabajo y nuestra opinión de auditoría serán las contenidas en nuestro informe de auditoría de cuentas anuales, que emitiremos una vez finalizados los aspectos anteriores.

De acuerdo con su solicitud les informamos que, si desde la fecha de esta carta hasta la fecha de emisión del informe de auditoría mencionado anteriormente, no ocurre ningún hecho que pueda afectar a las citadas cuentas anuales o fuese necesario revelar en el Informe de auditoría, nuestro informe se redactará en los siguientes términos:

**“INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de Asociación Plena Inclusión Cantabria (Asociación de Entidades de Cantabria en Favor de Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo), por encargo de la Junta Directiva

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Asociación Plena Inclusión Cantabria (Asociación de Entidades de Cantabria en Favor de Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta

de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigentes en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que deban ser comunicados en nuestro informe.

1.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Asociación Plena Inclusión Cantabria (Asociación de Entidades de Cantabria en Favor de Personas con Discapacidad Intelectual y/o del Desarrollo), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en

(2)

España, que se identifica con la nota 2.1 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría

sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión”.

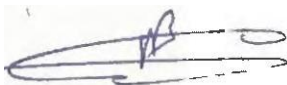
Esta comunicación se realiza para el conocimiento y uso de la Junta Directiva de la Entidad y, por consiguiente, no debe utilizarse para ninguna otra finalidad. Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pudieran necesitar.

Adjuntamos a la presente carta el Balance de situación y la Cuenta de Resultados del ejercicio 2019 que hemos auditado, con los datos comparativos del ejercicio anterior.

Por último, queremos dar las gracias a la Dirección y al personal de Asociación por la ayuda y cooperación que nos han prestado durante nuestro trabajo.

Les saludamos muy atentamente,

Aboll Auditores, S.L.P.



José Antonio Álvarez Borges
Socio

ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN CANTABRIA (ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DE CANTABRIA EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O DEL DESARROLLO)

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DE 2018

ACTIVO		2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		34.370,83	40.720,56
I. Inmovilizado intangible		940,66	1.843,70
1. Aplicaciones informáticas		940,66	1.843,70
II. Inmovilizado material		33.430,17	38.876,86
1. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		33.430,17	38.876,86
B) ACTIVO CORRIENTE		102.652,01	59.191,90
I. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		82.946,93	13.454,82
1. Deudores varios		82.946,93	13.221,80
2. Otros créditos con las administraciones publicas		0,00	233,02
II. Periodificaciones a corto plazo		0,00	427,11
III. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		19.705,08	45.309,97
1. Tesorería		19.705,08	45.309,97
TOTAL ACTIVO		137.022,84	99.912,46

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2019	2018
A) PATRIMONIO NETO		44.208,94	43.009,57
A-1) Fondos propios		11.411,52	4.157,61
I. Dotación Fundacional		3.906,58	3.906,58
1. Dotación Fundacional		3.906,58	3.906,58
II. Excedentes de ejercicios anteriores		2.515,32	-2.111,04
1. Excedentes de ejercicios anteriores		2.515,32	-2.111,04
III. Excedente del ejercicio		4.989,62	2.362,07
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		32.797,42	38.851,96
B) PASIVO CORRIENTE		92.813,90	56.902,89
III. Deudas a corto plazo		28.206,34	11.631,99
1. Deudas con entidades de crédito		461,35	568,13
2. Otros pasivos financieros		27.744,99	11.063,86
I. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		64.607,56	45.270,90
1. Acreedores varios		55.145,76	26.281,62
2. Personal (Remuneraciones pendientes de pago)		0,00	2.699,93
3. Otras deudas con las Administraciones Públicas		9.461,80	16.289,35
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B)		137.022,84	99.912,46

ASOCIACIÓN PLENA INCLUSIÓN CANTABRIA (ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DE CANTABRIA EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O DEL DESARROLLO)

**CUENTAS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DE 2018**

	2019	2018
1. Ingresos de la actividad propia	276.879,56	409.387,36
a) Ingresos de usuarios	21.800,43	24.326,29
b) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	255.079,13	385.061,07
2. Gastos por ayudas y otros	-23.904,05	-15.561,07
a) Ayudas monetarias	-23.904,05	-15.561,07
2. Gastos de personal	-171.797,25	-275.017,73
3. Otros gastos de la actividad	-75.136,97	-115.765,02
4. Amortización del inmovilizado	-6.349,73	-7.444,05
5. Subvenciones y donaciones de capital traspasados al excedente del ejercicio	6.054,54	6.762,58
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5)	5.746,10	2.362,07
6. Ingresos financieros	8,57	0,00
7. Gastos financieros	-765,05	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (6+7)	-756,48	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	4.989,62	2.362,07
8. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+8)	4.989,62	2.362,07
B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas	0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas	-6.054,54	-6.762,58
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2)	-6.054,54	-6.762,58
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)	-6.054,54	-6.762,58
C) Ajustes por corrección de errores	2.264,29	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	1.199,37	-4.400,51